



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

Febrero - Marzo de 2012

BOLETIN N° 1.761



Asignación extraordinaria para choferes

FADEEAC suscribió un convenio mediante el cual se estableció una asignación extraordinaria no remunerativa de 1000 pesos para todo el país. El pago debe realizarse en tres cuotas.

Dentro de su actuación como empleadora paritaria del sector, FADEEAC suscribió con fecha 8 de febrero de este año un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, en la cual se reconoce a los trabajadores una asignación extraordinaria no remunerativa.

La misma fue fijada en el monto de \$ 1.000 para todo el País y se contempla que las empresas deben abonarlo en tres cuotas; la primera de \$ 400 conjuntamente con el salario del mes de febrero de 2011; \$ 300 con las remuneraciones del mes de abril y por último \$ 300 con el sueldo del mes de mayo de este año, para completar el importe pactado.

La Federación de Acopiadores informó sobre el acuerdo ante la magnitud de los pedidos de informes solicitados, dado que eventualmente existirían reclamos o actas formalizadas por importes superiores al convenido, debiendo sujetarse la empresa a esta suma establecida en las condiciones informadas.

**Federación de Acopiadores de Cereales
(Información enviada el 17 de febrero)**